

Garzón, Junio 22 de 2020

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN-

Dpto. de fiscalización ESAL

En mi calidad de representante legal de la **JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO REGIONAL PROVIDENCIA LOS FARALLONES**, identificada con el NIT 813.010.779-0

CERTIFICO QUE

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 5 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;



LEONEL CORTES BURGOS
C.C. 12,190,998

LEONEL CORTES BURGOS

Representante Legal

C.C. No. 12.190.998

LISTA JUNTA DIRECTIVA LOS FARALLONES

| C.C. No. | APELLIDOS | | NOMBRE | JUNTA |
|-----------------|------------------|----------|---------------|----------------|
| 12.190.998 | CORTES | BURGOS | LEONEL | PRESIDENTE |
| 12.196.272 | SANCHEZ | GARCIA | JORGE | VICEPRESIDENTE |
| 55.067.865 | PERDOMO | GUARNIZO | NANCY | SECRETARIA |
| 12.195.159 | DIAZ | MORA | HENRY | TESORERO |
| 25.558.903 | VARGAS | DE COLLO | CARMEN | VOCAL |
| | | | | |

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:37 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12190998**

Apellidos y Nombres: **CORTES BURGOS LEONEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:21 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12196272**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GARCIA JORGE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:20 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **55067865**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO GUARNIZO NANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:14 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12195159**

Apellidos y Nombres: **DIAZ MORA HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:14 horas del 24/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **25558903**

Apellidos y Nombres: **VARGAS DE COLLO CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO REGIONAL PROVIDENCIA LOS FARALLONES

Nit: No. 813.010.779-0

ACTA No. 0029

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCADA Y CITADA POR: LA JUNTA DIRECTIVA EN CABEZA DEL SEÑOR PRESIDENTE POR MEDIO ESCRITO CON 3 DIAS CALENDARIO DE ANTELACION A LA FECHA EN MENCION. EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2.020. POR MEDIO ESCRITO

PARA EL DIA : 9 DE FEBRERO DE 2.020

HORA : 10:00 AM

LUGAR : CASETA COMUNAL VEREDA PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA

Siendo la 10 A.M. del día 9 del mes de febrero del año 2020 se da inicio a la reunión. Con el siguiente orden del día:

Orden del Día

- I. Oración
2. Llamada a lista y verificación del Quorum
3. Elección de presidente y secretario de la reunión y aceptación de cargos
4. Informe de gestión año 2019 y proyectos de año 2020 presentados por la representante legal.
5. Aprobación de estados Financieros 2019
6. Distribución del beneficio neto
7. Autorización al Representante Legal para trámite permanencia como Esal
8. Varios.

Desarrollo

- I. Oración

Oración dirigida por el señor JAIRO MORA

2. Llamada a lista y verificación del Quorum: se llamó a lista a 108 socios y se constató la asistencia de 90 socios

3. Elección de presidente, secretario de la reunión y aceptación de cargos.

Para el cargo de presidente de la reunión se postula el señor **HENRY DIAZ MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.195.159 de Garzón. Fue aceptada por unanimidad. **NANCY PERDOMO GUARNIZO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.067.865 de Garzón, es postulado para que ejerza el cargo de secretaria de la reunión para lo cual también fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes. Las personas antes mencionadas aceptaron los cargos para los cuales fueron postulados.

4. Informe de gestión año 2019 y proyectos de año 2020 presentados por la representante legal.

Toma la palabra el señor **LEONEL CORTES BURGOS**, actual presidente de la Asociación quien ofrece un cordial saludo. Agradece el apoyo y la asistencia a la reunión. El año 2019 se logró la aprobación del arreglo de bocatoma y la tapa del tanque desarenador y esperamos que continúe la obra. gracias a Dios contamos con los recursos para la ejecución, gracias al trabajo de cada socio. Dentro del proyecto para el 2.020 es trabajar en pro de la planta de tratamiento.

5. Aprobación de estados Financieros 2019

El señor **LEONEL CORTES BURGOS** en calidad de representante Legal puso a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de la Asociación de vivienda correspondiente al año 2.019, en donde se describe la situación económica y financiera. Los estados financieros puestos a consideración de los miembros de la Asamblea, fueron aprobados en su totalidad por unanimidad, sin ninguna modificación, dichos estados fueron presentados de forma independiente, pero hacen parte integral de la presente acta.

6. Distribución de Beneficio

El año 2019 el beneficio fue de 1.688.000 el cual se reinvertirá en las actividades propias del acueducto.

7. Es necesario para el 2.020 se presente la solicitud de calificación para continuar en el régimen Tributario especial, El señor Representante Legal **LEONEL CORTES BURGOS** solicita a la asamblea autorización para presentar a la DIAN la solicitud de calificación, nuevamente como entidad sin ánimo de lucro puesto que el 2019 debido a demoras en cámara de comercio no se alcanzo a subir solicitud de permanencia y así continúe este 2.020 como en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta. A lo cual la junta en pleno autoriza al señor presidente para que realice los trámites pertinentes ante la DIAN.

8. Varios: No existen más temas por tratar, Se da por terminada la reunión, siendo las 3:30 pm del mismo día y en el mismo lugar,

La presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad. En constancia se firma.

LEONEL CORTES BURGOS

Presidente AD HOC

NANCY PERDOMO GUARNIZO

Secretaria AD HOC

Fiel Copia del acta original

NANCY PERDOMO GUARZNIZO

Secretario AD HOC.